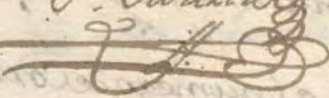
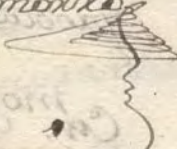


resuelto sobre su contenido en este Ayuntamiento, se  
ponga por el presente secretario mayor de el una dili-  
gencia de haver citado a todos los Cav<sup>ros</sup> Capitulares  
y capiteles que han concurrido a este Cavildo, para q<sup>e</sup>  
se vea en conocimiento de los que han faltado; y  
en su lugar se pague a su Señoría, para que sobre la multa  
de diez Ducados que prebiene se le enfiere a el que  
no ha asistido, sin justificar su imposibilidad de ter-  
minar lo que tenga por conveniente.

Juan Ant<sup>e</sup>  
Mariano  


Anciano

Genralo Chamorro  


Ordinatio Sabado 12 de Septiembre de 1767

En la M<sup>de</sup> y M<sup>de</sup> Ciudad de Murcia

Y Sala de las Casas de la Corte de ella, Sabado 12 de

